



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 385ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta NO. 40051001-044-23 (CAGEG-044/2023), para la Adquisición de Ayudas Sociales para Personas

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:00 horas del día 02 de agosto de 2023, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

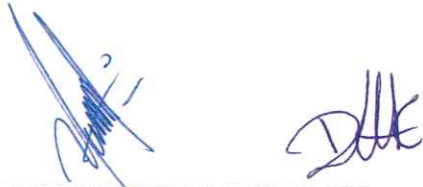
El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0561/2020	

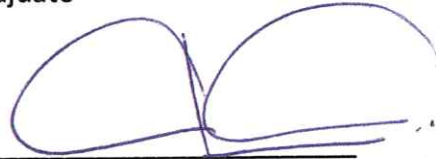
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Dainzu Tanivet Herrera Castillo
Ejecutivo de Compras



C. Xochilt Paredes Rodríguez
Representante de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato

C. Ariadna Alejandra Ramírez Rafael
Representante de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato



C. Armando Antonio Esparza Santibáñez
Representante de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato



C. Martha Araceli Olmos Troncoso
Representante de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato



C. Madian Asurim Juárez Hernández
Representante de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato



C. Raquel Aviña Franco
Representante de Secretaría de Desarrollo Social y Humano



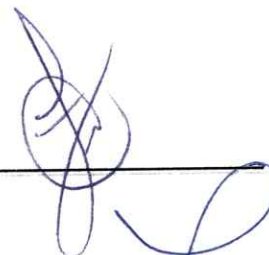
C. Sergio Ismael Ruiz López
Representante De Secretaría De Desarrollo Social Y Humano



C. Fernando Cabrera Centeno
Representante de Secretaría de Desarrollo Social y Humano



Irma Verónica Meza Esqueda
Representante de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato



C. Oscar Enrique González Espinosa
Representante de Secretaría de Desarrollo
Social y Humano

Oscar González

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por los: CC. Ernesto Daniel Gallegos Hernández y Josefina Hernández Camacho representantes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato y Sergio Ismael Ruiz López, José Manuel Cárdenas Vázquez, Luis Ramón Cardona Guzmán y Ivon Del Carmen Padilla Hernández representantes de Secretaria de Desarrollo Social y Humano; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Dainzu Tanivet Herrera Castillo Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-044-23 (CAGEG-044/2023), para la Adquisición de Ayudas Sociales Para Personas, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- URIEL PADILLA CARDONA
- AMERICO OROZCO CUIN
- ELVIA GUTIERREZ GASCA
- GLOBALCENTER S DE RL DE CV
- DMILLENNIUM INC S DE RL DE CV
- CONFECCIONES TEXTILES, EQUIPO INDUSTRIAL DEL BAJIO S DE RL DE C V
- ALCAMPO DEL BAJIO SA DE CV
- EQUIPAMIENTO RECREATIVO SA DE CV
- PROYECTOS BP DEL BAJIO S DE RL DE CV
- PLAYCLUB SA DE CV
- PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO SA DE CV

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "URIEL PADILLA CARDONA":

Partida 20

Se descalifica su propuesta ya que se solicita mango de madera y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta mango de fibra de vidrio, al igual que en su catálogo, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "AMERICO OROZCO CUIN":

Partida 10

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Liga de látex natural, largo de 110 a 123 cm, fabricada en látex, con correa de polipropileno y espuma; y el licitante en su oferta técnica y catálogo señala: Liga de látex natural, largo de 110 a 123 cm, sin determinar la medida del bien ofertado creando incertidumbre sobre su oferta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 11

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Aro hula hula plástico de alto impacto (color indistinto) diámetro de 60 a 80 cm; y el licitante en su oferta técnica y catálogo señala: diámetro de 60 a 80 cm, sin determinar la medida del bien ofertado, creando incertidumbre sobre su oferta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 12

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Cuerda para saltar, fabricada en piola nylon, con mangos fabricados en PVC de colores, con una longitud de la cuerda de 2.30 a 2.80 mts; y el licitante en su oferta técnica y catálogo señala longitud de la cuerda de 2.30 a 2.80 mts sin determinar la medida del bien ofertado creando incertidumbre sobre su oferta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 13

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Tapete para hacer ejercicio en piso, fabricado en hule espuma, con medidas de 160 a 180 cm de largo por 60 cm de ancho (tolerancia +/- 5cm) con grosor de 4mm a 5mm; y el licitante en su oferta técnica y catálogo señala medidas de 160 a 180 cm de largo por 60 cm de ancho (tolerancia +/- 5cm) con grosor de 4mm a 5mm, sin determinar la medida del bien ofertado creando incertidumbre sobre su oferta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 14

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Llanta para abdominales, fabricada en caucho y acero inoxidable diámetro de la rueda 16 cm. (tolerancia +/- 2 cm.); y el licitante en su oferta técnica y catálogo señala: diámetro de la rueda 16 cm. (tolerancia +/- 2 cm.), sin determinar la medida del bien ofertado, creando incertidumbre sobre su oferta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 15

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Plato de entrenamiento deportivo, con 20 cm. de diámetro y 7 cm. de altura, color indistinto (tolerancia de +/- 2 cm) en las medidas y el licitante en su oferta técnica y catalogo señala: 20 cm. de diámetro y 7 cm. de altura, color indistinto (tolerancia de +/- 2 cm), sin determinar la medida del bien ofertado, creando incertidumbre sobre su oferta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "ELVIA GUTIERREZ GASCA":

Partidas 13 y 24

Se descalifica su propuesta ya que se solicita opinión del cumplimiento en Materia de Seguridad Social con una fecha de expedición no mayor a 07 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura de la presente licitación y el licitante presenta documento con fecha de expedición 03 de julio de 2023, siendo que la apertura fue el día 14 de julio de 2023 dando 11 días naturales, excediendo el plazo de los 07 días requeridos, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.2 del apartado III. Presentación de ofertas inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras) de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además de las siguientes descalificaciones técnicas:

Partida 13

Se descalifica su propuesta ya que se solicita la descripción completa sin abreviaturas de lo solicitado por la convocante, así como de lo ofertado por el licitante, en la cual deberá indicar marca y modelo ofertados y el licitante no especifica marca en el (anexo A) del bien ofertado y en el catálogo no señala el grosor del bien ofertado.

Además se solicita tapete para hacer ejercicio en piso, fabricado en hule espuma, con medidas de 160 a 180 cm. de largo por 60 cm. de ancho (tolerancia de +/-5 cm) con grosor de 4 mm. a 5 mm. y el licitante en su oferta técnica y catalogo señala: medidas de 160 a 180 cm. de largo por 60 cm. de ancho (tolerancia de +/-5 cm) con grosor de 4 mm. a 5 mm., sin determinar la medida del bien ofertado, creando incertidumbre sobre su oferta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo A, y en el punto 1.9 del apartado III. Presentación de ofertas inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras) y de conformidad con lo previsto en los incisos a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 24

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Casaca de 42 a 45 cms de ancho por 60 a 70 cms de alto, cuello redondo Dos bolsas de trabajo al frente en la parte baja que midan la mitad del ancho de la casaca por 14 a 20 cms de alto Tela de gabardina (60% algodón, 40% poliester) Bies (100% poliester) de 10 a 16 mm de ancho, con cordones de bias para atar de 14 a 30 cms de largo Serigrafía al frente a varias tintas Serigrafía en espalda a varias tintas Tiras reflejantes al frente y espalda de 3.5 a 5 cm, colocado a 5 cm y 160 a 180 cm. de largo por 60 cm. de ancho (tolerancia de +/-5 cm) con grosor de 4 mm. a 5 mm., y el licitante en su oferta técnica y catalogo señala: Casaca de 42 a 45 cms de ancho por 60 a 70 cms de alto, cuello redondo Dos bolsas de trabajo al frente en la parte baja que midan la mitad del ancho de la casaca por 14 a 20 cms de alto Tela de gabardina (60% algodón, 40% poliester) Bies (100% poliester) de 10 a 16 mm de ancho, con cordones de bias para atar de 14 a

30 cms de largo Serigrafía al frente a varias tintas Serigrafía en espalda a varias tintas Tiras reflejantes al frente y espalda de 3.5 a 5 cm, colocado a 5 cm y 160 a 180 cm. de largo por 60 cm .de ancho (tolerancia de +/-5 cm) con grosor de 4 mm. a 5 mm, sin determinar la medida del bien ofertado, creando incertidumbre sobre su oferta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo A, y en el punto 1.9 del apartado III. Presentación de ofertas inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras) y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "GLOBAL CENTER S DE RL DE CV":

Partida 17

Se descalifica su propuesta ya que se solicita mango de madera y el licitante tanto en su propuesta técnica (Anexo A) como en su catálogo oferta con mango de fibra de vidrio, lo anterior de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 20

Se descalifica su propuesta ya que se solicita mango de madera y el licitante tanto en su propuesta técnica (Anexo A) como en su catálogo oferta mango de fibra de vidrio, lo anterior de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "DMILLENNIEUM INC. S. DE R.L. DE CV"

Partida 1

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ejercitador caminadora doble con medidas mínimas de largo 2.06 m, ancho 0.45 m y alto 1.34 m, y el licitante en su oferta técnica y catalogo señala: medidas mínimas de largo 2.06 m, ancho 0.45 m y alto 1.34 m, sin determinar la medida del bien ofertado, creando incertidumbre sobre su oferta, además presenta dos catálogos distintos con información contradictoria para el mismo bien ofertado, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y ñ) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 2

Se descalifica su propuesta ya se solicita ejercitador tipo twister con medidas mínimas de largo 1.53 m, ancho 1.37 m y alto 1.30 m, y el licitante en su oferta técnica y catalogo señala: medidas mínimas de largo 1.53 m, ancho 1.37 m y alto 1.30 m, sin determinar la medida del bien ofertado, creando incertidumbre sobre su oferta, además presenta dos catálogos distintos con información contradictoria para el mismo bien ofertado, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y ñ) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 3

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ejercitador brazo y espalda con medidas mínimas de largo 2.10 m, ancho 0.75 m y alto 1.80 m, y el licitante en su oferta técnica y catalogo señala: medidas mínimas de largo 2.10 m, ancho 0.75 m y alto 1.80 m, sin determinar la medida del bien ofertado, creando incertidumbre sobre su oferta, además presenta dos catálogos distintos con información contradictoria para el mismo bien ofertado, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y ñ) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 4

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ejercitador para abdominales doble con medidas mínimas de largo 1.46 m, ancho 1.22 m y alto 0.63 m, y el licitante en su oferta técnica y catalogo señala: medidas mínimas de largo 1.46 m, ancho 1.22 m y alto 0.63 m, sin determinar la medida del bien ofertado, creando incertidumbre sobre su oferta, además presenta dos catálogos distintos con información contradictoria para el mismo bien ofertado, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto los incisos a) y ñ) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 5

Se descalifica su propuesta ya que se solicita sube y baja con medidas mínimas de largo 3.00 m, ancho 1.15 m y alto 1.10 m, y el licitante en su oferta técnica y catalogo señala: medidas mínimas de largo 3.00 m, ancho 1.15 m y alto 1.10 m, sin determinar la medida del bien ofertado, creando incertidumbre sobre su oferta, además presenta dos catálogos distintos con información contradictoria para el mismo bien ofertado, además se solicita con capacidad para 4 niños y oferta para 2 niños, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y ñ) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 6

Se descalifica su propuesta ya que se solicita columpio con medidas mínimas de largo 4.40 m, ancho 1.60 m y alto 2.35 m, y el licitante en su oferta técnica y catalogo señala: medidas mínimas de largo 4.40 m, ancho 1.60 m y alto 2.35 m, sin determinar la medida del bien ofertado, creando incertidumbre sobre su oferta, además presenta dos catálogos distintos con información contradictoria para el mismo bien ofertado, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y ñ) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 7

Se descalifica su propuesta ya que se solicita columpio incluyente con medidas mínimas de largo 2.50 m, ancho 1.44 m y alto 2.55 m, y el licitante en su oferta técnica y catalogo señala: medidas mínimas de largo 2.50 m, ancho 1.44 m y alto 2.55 m, sin determinar la medida del bien ofertado, creando incertidumbre sobre su oferta, además presenta dos catálogos distintos con información contradictoria para el mismo bien ofertado, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y ñ) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 8

Se descalifica su propuesta ya que se solicita resbaladilla con medidas mínimas de largo 3.41 m, ancho 0.60 m y alto 2.00 m, y el licitante en su oferta técnica y catalogo señala: medidas mínimas de largo 3.41 m, ancho 0.60 m y alto 2.00 m, sin determinar la medida del bien ofertado, creando incertidumbre sobre su oferta, además presenta dos catálogos distintos con información contradictoria para el mismo bien ofertado, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y ñ) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "CONFECCIONES TEXTILES, EQUIPO INDUSTRIAL DEL BAJIO S DE RL DE C V"

Partida 1

Se descalifica su propuesta se solicita ejercitador caminadora doble con medidas mínimas de largo 2.06 m, ancho 0.45 m y alto 1.34 m, y el licitante en su oferta técnica y catalogo señala: medidas mínimas de largo 2.06 m, ancho 0.45 m y alto 1.34 m., sin determinar la medida del bien ofertado, creando incertidumbre sobre su oferta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 2

Se descalifica su propuesta se solicita ejercitador tipo twister con medidas mínimas de largo 1.53 m, ancho 1.37 m y alto 1.30 m, y el licitante en su oferta técnica y catalogo señala: medidas mínimas de largo 1.53 m, ancho 1.37 m y alto 1.30 m., sin determinar la medida del bien ofertado, creando incertidumbre sobre su oferta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 3

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ejercitador brazo y espalda con medidas mínimas de largo 2.10 m, ancho 0.75 m y alto 1.80 m, y el licitante en su oferta técnica y catalogo señala: medidas mínimas de largo 2.10m, ancho 0.75 m y alto 1.80 m., sin determinar la medida del bien ofertado, creando incertidumbre sobre su oferta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 4

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ejercitador para abdominales doble con medidas mínimas de largo 1.46 m, ancho 1.22 m y alto 0.63 m y el licitante en su oferta técnica y catalogo señala: medidas mínimas de largo 1.46 m, ancho 1.22 m y alto 0.63 m., sin determinar la medida del bien ofertado, creando incertidumbre sobre su oferta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 5

Se descalifica su propuesta ya que se solicita sube y baja con medidas mínimas de largo 3.00 m, ancho 1.15 m y alto 1.10 m, y el licitante en su oferta técnica y catalogo señala: medidas mínimas de largo 3.00 m, ancho 1.15 m y alto 1.10 m., sin determinar la medida del bien ofertado, creando incertidumbre sobre su oferta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 6

Se descalifica su propuesta ya que se solicita columpio con medidas mínimas de largo 4.40 m, ancho 1.60 m y alto 2.35 m, y el licitante en su oferta técnica y catalogo señala: medidas mínimas de largo 4.40 m, ancho 1.60 m y alto 2.35 m., sin determinar la medida del bien ofertado, creando incertidumbre sobre su oferta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 7

Se descalifica su propuesta ya que se solicita columpio incluyente con medidas mínimas de largo 2.50 m, ancho 1.44 m y alto 2.55 m, y el licitante en su oferta técnica y catalogo señala: medidas mínimas de largo 2.50 m, ancho 1.44 m y alto 2.55 m., sin determinar la medida del bien ofertado, creando incertidumbre sobre su oferta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 8

Se descalifica su propuesta ya que se solicita resbaladilla con medidas mínimas de largo 3.41 m, ancho 0.60 m y alto 2.00 m, y el licitante en su oferta técnica y catalogo señala: medidas mínimas de largo 3.41 m, ancho 0.60 m y alto 2.00 m., sin determinar la medida del bien ofertado, creando incertidumbre sobre su oferta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "ALCAMPO DEL BAJIO SA DE CV"

Partida 10

Se descalifica su propuesta se solicita liga de látex natural, largo de 110 a 123 cm y el licitante oferta en el catálogo y propuesta técnica un largo de 190 cm, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 13

Se descalifica su propuesta existen datos contradictorios entre sí, en su catálogo oferta un grosor de 6mm, y en su propuesta técnica (Anexo A) oferta espesor 5 MILIMETROS, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y ñ) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 14

Se descalifica su propuesta ya que se solicita llanta para abdominales fabricada en caucho y acero inoxidable, con una longitud total de 30 cm y diámetro de mango de 1.2 cm; y el licitante oferta en el catálogo y propuesta técnica llanta para abdominales fabricada en PVC y acero, con una longitud total de 31 cm y diámetro de mango de 2.5 cm., lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "EQUIPAMIENTOS RECREATIVOS SA DE CV"

Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

Se descalifica la totalidad de su propuesta ya que se solicita Anexo AB con los puntos solicitados según participe y el licitante presenta anexo AB que no contiene los numerales 22, 23, 24 y 25, Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.16 del apartado III. Presentación de ofertas inciso a) Presentación de ofertas de

manera presencial y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 1

Se descalifica su propuesta existen datos contradictorios entre sí, el licitante oferta en su catálogo ejercitador caminadora doble con medidas de largo 2.06 m, ancho 0.45 m y alto 1.34 m, y en su propuesta técnica oferta ejercitador caminadora doble con medidas de largo 2.15 m, ancho 0.61 m y alto 1.36 m, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y ñ) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 3

Se descalifica su propuesta existen datos contradictorios entre sí, el licitante oferta en su catálogo ejercitador brazo y espalda con medidas de largo 2.10 m, ancho 0.75 m y alto 1.80 m, y en su propuesta técnica oferta ejercitador brazo y espalda con medidas de largo 2.57 m, ancho 0.81 m y alto 2.09 m, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y ñ) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 5

Se descalifica su propuesta existen datos contradictorios entre sí, el licitante oferta en su catálogo sube y baja con medidas de largo 3.00 m, ancho 1.15 m y alto 1.10 m, y en su propuesta técnica oferta sube y baja con medidas de largo 3.00 m, ancho 1.16 m y alto 1.13 m, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y ñ) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 6

Se descalifica su propuesta existen datos contradictorios entre sí, el licitante oferta en su catálogo columpio con medidas de largo 4.40 m, ancho 1.60 m y alto 2.35 m, y en su propuesta técnica oferta columpio con medidas de largo 5.00 m, ancho 2.41 m y alto 2.61 m, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y ñ) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 7

Se descalifica su propuesta existen datos contradictorios entre sí, el licitante oferta en su catálogo columpio incluyente con medidas de largo 2.50 m, ancho 1.44 m y alto 2.55 m, y en su propuesta técnica oferta columpio incluyente con medidas de largo 3.19 m, ancho 2.41 m y alto 2.61 m, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y ñ) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 8

Se descalifica su propuesta existen datos contradictorios entre sí, el licitante oferta en su catálogo resbaladilla con medidas de largo 3.41 m, ancho 0.60 m y alto 2.00 m, y en su propuesta técnica oferta resbaladilla con medidas de largo 3.43 m, ancho 0.61 m y alto 2.48 m, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y ñ) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "PROYECTOS BP DEL BAJIO S DE RL DE CV"

Partida 20

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Azadón tipo lane 0 y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta Azadon tipo clasicc con collar, al igual que en su catálogo, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "PLAYCLUB SA DE CV"

Partida 1

Se descalifica su propuesta se solicita ejercitador caminadora doble con medidas mínimas de largo 2.06 m, ancho 0.45 m y alto 1.34 m, y el licitante oferta ejercitador caminadora doble con medidas de largo 1.94 m, ancho 0.47 m y alto 1.26 m, no cumpliendo con el largo y alto mínimo solicitado, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 2

Se descalifica su propuesta se solicita ejercitador tipo twister con medidas mínimas de largo 1.53 m, ancho 1.37 m y alto 1.30 m, y el licitante oferta ejercitador tipo twister con medidas de largo 1.58 m, ancho 1.41 m y alto 1.26 m, no cumpliendo con el alto mínimo solicitado, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 3

Se descalifica su propuesta se solicita ejercitador brazo y espalda con medidas mínimas de largo 2.10 m, ancho 0.75 m y alto 1.80 m, y el licitante oferta ejercitador brazo y espalda con medidas de largo 2.05 m, ancho 0.69 m y alto 2.26 m, no cumpliendo con el largo y ancho mínimo solicitado, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 4

Se descalifica su propuesta se solicita ejercitador para abdominales doble con medidas mínimas de largo 1.46 m, ancho 1.22 m y alto 0.63 m, y el licitante oferta ejercitador para abdominales doble con medidas de largo 1.37m, ancho 1.45 m y alto 0.66 m, no cumpliendo con el largo mínimo solicitado, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 5

Se descalifica su se solicita sube y baja con capacidad para 4 personas y el licitante oferta en su propuesta técnica sube y baja con capacidad para 2 personas y existiendo datos contradictorios con lo expresado en su

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
catálogo, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y ñ) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 7

Se descalifica su propuesta se solicita columpio incluyente con medidas mínimas de largo 2.50 m, ancho 1.44 m y alto 2.55 m, y el licitante oferta columpio incluyente con medidas de largo 3.32 m, ancho 1.42 m y alto 2.52 m, no cumpliendo con el ancho y alto mínimo solicitado, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y ñ) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además se solicitan 2 piezas y el licitante cotiza 20pzas tanto en su propuesta técnica (anexo A) y en su propuesta económica (anexo B), lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

URIEL PADILLA CARDONA / PARTIDAS 17, 18, 19, 22 y 23.

AMERICO OROZCO CUIN/PARTIDA 9

GLOBALCENTER S DE RL DE CV/ PARTIDAS 21 y 22.

CONFECCIONES TEXTILES, EQUIPO INDUSTRIAL DEL BAJIO S DE RL DE C V/ PARTIDA 24.

ALCAMPO DEL BAJIO SA DE CV/ PARTIDAS 9, 11, 12, 15 y 24.

PROYECTOS BP DEL BAJIO S DE RL DE CV/ PARTIDAS 18, 19, 22 y 23.

PLAYCLUB SA DE CV/PARTIDA 6.

PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO SA DE CV/PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 23.

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso f) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Al licitante "URIEL PADILLA CARDONA." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
19	Rastrillo jardinero	392	\$ 71,344.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$71,344.00

Al licitante "AMERICO OROZCO CUIN" se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
9	PELOTA DE YOGA O PILATES 75 CM.	150	\$ 42,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$42,000.00

Al licitante "ALCAMPO DEL BAJIO SA DE CV" se le adjudican la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
11	ARO HULA HULA DE 60 A 80 CM.	450	\$ 4,950.00
12	CUERDA PARA SALTAR DE 2.30 A 2.80 MTS.	450	\$44,100.00
15	PLATO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	600	\$ 6,600.00
24	Casaca	2640	\$341,088.00

Por cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 396,738.00

Al licitante "PROYECTOS BP DEL BAJIO S DE RL DE CV" se le adjudican la siguiente partida:

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
18	Carretilla de 4.5 ft	392	\$548,898.00
22	Tijera para podar	392	\$59,976.00
23	Machete	784	\$70,638.40

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 679,512.40

Al licitante "PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO SA DE CV" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	EJERCITADOR CAMINADORA DOBLE (2 PER)	20	\$312,573.60
2	EJERCITADOR MOVIMIENTO CINTURA (3 PER)	20	\$184,161.60
3	EJERCITADOR BRAZO Y ESPALDA CAPA (2 PER)	20	\$385,259.20
4	EJERCITADOR ABDOMINALES DOBLE (2 PER)	20	\$227,986.40
5	SUBE Y BAJA CON CAPACIDAD PARA 4 NIÑOS	8	\$88,048.64
6	COLUMPIO CON CAPACIDAD PARA 4 NIÑOS	20	\$662,058.40
7	COLUMPIO DE METAL INCLUYENTE (1 NIÑO)	2	\$83,313.52
8	RESBALADILLA, CAPACIDAD DE 4 A 6 NIÑOS	20	\$297,586.40
13	TAPETE PARA EJERCICIO DE 160 A180 CM.	450	\$77,517.00
16	Pala cuadrada	784	\$139,693.12
17	Talacho-pico	784	\$302,569.12
20	Azadón	392	\$90,034.56
21	Kit de escoba	784	\$100,038.40

Por cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 2'950,839.96

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 2 mediante firma electrónica del oficio/SDIFEG/SGA.4033/CRM/2023 de fecha 02 de agosto de 2023 de la C. Josefina Hernández Camacho Subdirectora General Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, y validado por Juan Jesús Torres Barajas Director de Adquisiciones y Suministros.
- b) Las partidas 10 y 14 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- c) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **15 de agosto de 2023**, de las **9:00 a las 14:00 horas**, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- d) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta del Comité, presenta las partidas 10 y 14 que se declararon desiertas en la **Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-044-23 (CAGEG-044/2023), para la Adquisición de Ayudas Sociales Para Personas.**

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$69,150.00, monto que se encuentra dentro del supuesto de adjudicación directa que establece el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2023, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través de la área competente Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, quien además suscribirá los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esa entidad presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado

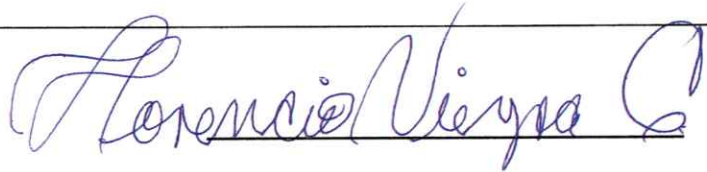
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el
inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante del Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Florencio Vieyra Caudillo



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **16:20 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **02 de agosto de 2023**, firmando en ella los que intervinieron.